

“SOLO IMPROVISA 2025”

QUINTA EDICIÓN

Del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2025

PARA BAILARINES Y BAILARINAS

DOTACIÓN 2.000€ (Cantidad con impuestos incluidos)

1.- Ámbito y Objeto de la Convocatoria

Cuarta Pared convoca la quinta edición del Certamen de improvisación que llevará por título **“Solo improvisa”**. La convocatoria del certamen está dirigida a bailarines y bailarinas individuales y tiene como finalidad promover el uso de la improvisación como elemento de creación que es capaz de propiciar una fuerte conexión con la audiencia al añadir factores como la inmediatez, la frescura, lo efímero...El programa de las tres jornadas en las que se celebrará el certamen constará de dos bloques: un bloque en el que las personas participantes mostrarán un **trabajo unipersonal que tengan en repertorio** como carta de presentación y **otro bloque en el que la improvisación será la protagonista.**

2.- Requisitos para participar

Podrán participar en el certamen **bailarines y bailarinas que presenten un trabajo unipersonal de aproximadamente 15 minutos** para su selección por parte de la dirección artística de Cuarta Pared.

En caso de que el trabajo sea seleccionado, durante las jornadas del certamen, tras presentar el unipersonal, las personas participantes improvisarán en base a dinámicas propuestas por la dirección artística del certamen.

3.- Presentación de solicitudes, plazo, lugar y documentación

La solicitud para participar en el certamen podrá enviarse **entre el 28 de mayo y el 30 de junio de 2025** al siguiente correo: programacion@cuartapared.es indicando en el asunto: Solicitud "Solo improvisa 25".

Al e-mail deberá adjuntarse: **Ficha de inscripción** ([DESCARGAR AQUÍ](#)) y **curriculum vitae** de la autora o autor de la coreografía y/o del bailarín o bailarina que la interpreta (debe estar en formato Word e ir como adjunto al correo).

En la ficha deberá incluirse un enlace a la grabación completa del unipersonal. Esta grabación deberá contener la pieza definitiva y todos sus elementos escenográficos.

El enlace a la grabación deberá pertenecer a las plataformas YouTube o Vimeo. Se deberá enviar la contraseña de acceso si la tuviese.

La decisión sobre las personas seleccionadas y no seleccionadas para participar se llevará a cabo entre el **entre el 29 de junio y el 31 de julio de 2025**.

4.- Obligaciones de los participantes

Las bailarinas y bailarines seleccionados se responsabilizarán de su situación laboral y de los derechos de autoría que sean necesarios para la presentación pública de su unipersonal.

Cuarta Pared no se responsabilizará de ningún daño físico o material sufrido o causado por los participantes durante las jornadas.

Los participantes seleccionados deberán tener disponibilidad los tres días. En caso de no ser así la organización se reserva el derecho de seleccionar a otros candidatos.

5.- Selección:

La dirección artística de Cuarta Pared en base a los vídeos recibidos seleccionará **8 trabajos unipersonales**.

6.- Dinámica del certamen:

El certamen tendrá lugar en tres días consecutivos de los meses de **octubre y noviembre de 2025**: jueves 30 de octubre, viernes 31 de octubre y sábado 1 de noviembre de 2025 a las 20:00 hs.

El **jueves 30** participarán cuatro bailarinas/es. Tras su participación (presentación de su unipersonal e improvisación) dos de las cuatro personas serán seleccionadas para participar el sábado 2 de noviembre. Un comité de tres profesionales de las artes escénicas decidirá el nombre de una de las personas y la otra persona será elegida por la audiencia.

El **viernes 31** participarán cuatro bailarinas/es. Tras su participación (presentación de su unipersonal e improvisación) dos de las cuatro personas serán seleccionadas para participar el sábado 2 de noviembre. Un comité de tres profesionales de las artes escénicas decidirá el nombre de una de las personas y la otra persona será elegida por la audiencia.

El **sábado 1** participarán las cuatro personas a las que se seleccionó el jueves 31 y el viernes 1. Tras su participación (presentación de su unipersonal e improvisación) se otorgará un reconocimiento económico por valor de 2.000€ (cantidad con impuestos incluidos) al bailarín/a que a juicio del comité de profesionales haya tenido la participación más destacable.

7.- Condiciones técnicas

La sala Cuarta Pared realizará un diseño de iluminación estándar al

que deberán adaptarse las personas participantes.

Cada propuesta coreográfica unipersonal dispondrá del escenario y del equipo técnico de la sala Cuarta Pared durante una hora en el mismo día de su participación, para realizar un pase técnico (luz y sonido) y un ensayo general. Deberá enviarse previamente por escrito un guion técnico de efectos.

La sala Cuarta Pared pondrá a disposición de las personas participantes personal técnico que ejecutará los efectos de luz y sonido durante su participación en el certamen. No obstante, se recomienda a cada participante traer su propio personal técnico.

Debido a las características del espacio escénico y a la propia dinámica del evento, los elementos escenográficos deberán reducirse al mínimo de cara a garantizar el buen desarrollo del conjunto de la puesta en escena.

Los elementos escenográficos deberán poder colocarse y retirarse en el momento. La viabilidad del uso de los mismos estará siempre sujeta al criterio de la Dirección Técnica de Cuarta Pared.

8.-Pagos por la participación en las jornadas:

Cada persona recibirá **200€** (cantidad con impuestos incluidos) por su selección como participante en el certamen y **100€** (cantidad con impuestos incluidos) más, por cada día de participación en el mismo. Para poder recibir esta cantidad las personas participantes deberán emitir un documento fiscal adecuado desde la dirección fiscal que consignaron en su ficha de inscripción.

Se otorgará un reconocimiento económico a una de las personas participantes con el pago de **2.000€** (cantidad con impuestos incluidos). Para poder recibir esta cantidad la persona ganadora deberá emitir un documento fiscal adecuado desde la dirección fiscal que consignó en su ficha de inscripción.

9.-Resolución

El reconocimiento al bailarín/a más destacado no podrá quedar desierto.

Las decisiones del comité compuesto por tres profesionales de las artes escénicas serán inapelables.